RV: NOTIFIACION OFICIO No. 0762 / AUTO RECHAZA

Reparto Procesos Laborales - Caquetá - Florencia < repartoprocesos lfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/09/2022 5:30 PM

Para: Juzgado 01 Laboral - Caqueta - Florencia < jlabcfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Caquetá - Puerto Rico <j02prctoptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

- OFICIO No. J2PCPR22-0762 OFICINA DE APOYO JUDICIAL (REPARTO).
- 345 18592318900220220007500 PORVENIR SA

Buenas tardes

Adjunto acta de reparto

Jorge Enrique Conde Filagui.

Auxiliar Administrativo

Oficina de Apoyo Judicial de Florencia

ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 4351072

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede quardarlo como un archivo digital.

De: Oficina Apoyo Judicial - Florencia - Seccional Neiva <ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 15:12

Para: Reparto Procesos Laborales - Caquetá - Florencia < repartoprocesos lfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFIACION OFICIO No. 0762 / AUTO RECHAZA

REMITO POR COMPETENCIA

- OFICIO No. J2PCPR22-0762 OFICINA DE APOYO JUDICIAL (REPARTO).
- 45 18592318900220220007500 PORVENIR SA

Oficina de Apoyo Judicial de Florencia

ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 4351072 SI NO RECIBE RESPUESTA OPORTUNA DE SU SOLICITUD, POR FAVOR INFORMAR A ESTA DEPENDENCIA, A EFECTOS DE PROCEDER A REVISAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE Y EVITAR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS U OTROS INCONVENIENTES.

Teniendo en cuenta la instrucción impartida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura al grupo de proyectos especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de aplicar la restricción para la no recepción de mensajes en horario no hábil, se recuerda a los usuarios que este buzón electrónico no recepciona mensajes que sean enviados por fuera del horario laboral (L-V: 08:00 AM - 12:00 M y 02:00 PM - 06:00 PM).

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Caquetá - Puerto Rico <j02prctoptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 3:04 p. m.

Para: Oficina Apoyo Judicial - Florencia - Seccional Neiva <ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFIACION OFICIO No. 0762 / AUTO RECHAZA

Puerto Rico, Caquetá, 28 de agosto de 2022

Señores
OFICINA DE APOYO JUDICIAL (REPARTO)
ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Florencia - Caquetá

PROCESO: LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ANA DEL SOCORRO MINORTA QUINTERO.

DEMANDADO: PORVENIR S.A.

RADICACIÓN: 18592318900220220007500

Referencia: REMISIÓN PROCESO LABORAL POR COMPETENCIA.

De manera atenta, me permito remitir a esa dependencia, el proceso laboral de la referencia, en cumplimiento de lo ordenado en la providencia de fecha 13 de septiembre de 2022, adelantada por este Despacho Judicial,

- OFICIO No. J2PCPR22-0762 OFICINA DE APOYO JUDICIAL (REPARTO).
- 45 18592318900220220007500 PORVENIR SA

Lo anterior para los fines pertinentes, de igual manera solicitamos se notifique a las partes que corresponde.

Nota Importante - Al momento de dirigirse frente a cualquier situación o actuación hacerlo al Correo: j02prctoptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sin otro particular, el despacho se suscribe.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MEJIA GOMEZ

Escribiente Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Puerto Rico - Caquetá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.